

D. Francisco Javier Chacón Sanchez-Molina, Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, Organismo adscrito a la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias que tengo delegadas en virtud de la Resolución de 4 de septiembre de 2023 de la Dirección Gerencia, por la que se delegan competencias en determinadas materias (DOE nº 174 de 11/09/2023), debiéndose celebrar la Mesa de Contratación Administrativa relativa al procedimiento de contratación con número de expediente gestor **CSE/01/1124021168/24/PA**, cuyo objeto es el **CONTRATO RESERVADO DEL SERVICIO DE LAVADO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS EXCEDENTES DE ROPA DE LAVANDERÍA CENTRALIZADA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ**, de conformidad con lo establecido en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/U, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272, de 9 de noviembre de 2017) y Art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, en la fecha indicada a pie de firma, adoptó la siguiente;

## RESOLUCION

Nombrar los siguientes miembros:

Presidente: D. Fernando Diaz Rivas.- Director de Régimen Económico del Área de Salud de Badajoz  
Suplente: D. José Ramón Anaya Revuelta.- Subdirector de Régimen Económico del Área de Salud de Badajoz.

Secretario: D. Carmelo Cabeza Rico, Jefe de Grupo de la UCA del Área de Salud de Badajoz  
Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Granada Fernández Rafael, Jefe de Grupo UCA del Área de Salud de Badajoz,

**CUATRO VOCALES**, entre ellos:

**Un/a interventor/a de la Intervención General de la Junta de Extremadura:**

Titular: D<sup>a</sup>. Belén Ledesma Jurado, Interventora Delegada de la Junta de Extremadura.  
Suplente: D. Pedro Cabezas Gómez, Jefe de Sección de Intervención de la Junta de Extremadura.

**Un/a funcionario/a de entre quienes tengan atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del Órgano de Contratación**

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Santos Vasallo, Asesora Jurídica del Área de Salud de Badajoz.  
Suplente: D. Felipe Fernando Lara Ordóñez, Asesor Jurídico del Área de Salud de Badajoz.

**Resto de vocales:**

Titular: D. Pedro Gutiérrez Nogales, Jefe de Servicio de la UCA del Área de Salud de Badajoz.  
Titular: D<sup>a</sup> Rocío Nuñez Santos.- Jefa de Sección UCA del Área de Salud de Badajoz  
Titular: D. José Romero Cerezo, Técnico de Gestión de la UCA del Área de Salud de Badajoz.

Suplente: D. Francisco Vicente Gómez, Jefe de Grupo de la UCA del Área de Salud de Badajoz

Suplencias:

En caso de imposibilidad sobrevenida de asistir de alguno de los miembros de la Mesa, el Órgano de Contratación procederá a la designación del/los suplente/s correspondientes, procediéndose de igual manera a su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Mérida, a (fecha de la firma electrónica)  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION ECONOMICA DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD  
PD por Resolución de 4 de septiembre de 2023 (DOE nº 174 de 11/09/2023)  
Fdo: Fco. Javier Chacón Sanchez-Molina

UNCA-ITF-3.1.1.15-01 Rev 7 Pág 1 de 1

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHACON SANCHEZ-MOLINA - Director General Planificación Económica	16/04/2024 14:15:35	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	FDSE56GJECJDLZ08NMB2NEUAW9TAJV	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	

